

EXPEDIENTE N° (026/2016)

FECHA: 25 de abril de 2017

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Enfermería
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	No procede
Centro	Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro.	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios del título se ha implantado, en general, de forma adecuada y es coherente con el perfil de competencias que se pretenden alcanzar. Se toman en consideración en esta valoración las modificaciones al plan de estudios originalmente presentado, y que han sido aprobadas por ANECA, salvo la de 2015 ya que se está implantando en este curso académico.

El título se imparte en tres sedes (Mallorca, Menorca e Ibiza), lo que implica un sistema de coordinación complejo que, en algunos aspectos, puede adolecer de eficacia. Por ejemplo, los datos analizados no son uniformes y se observan bajos niveles de satisfacción con la coordinación por parte de los estudiantes. Además, en el informe de autoevaluación se reconoce la posibilidad de que las guías docentes sean dispares en las distintas sedes en las que se imparte el título. A este respecto el título, en su plan de mejora, propone de manera inmediata la incorporación de las coordinadoras de las sedes Ibiza y Menorca a CSQ y su participación en el CEST.

Los procesos de admisión (perfil de acceso y criterios de admisión) son públicos y accesibles; se ajustan, en general, a los recogidos en la memoria de verificación (MV) y a la normativa vigente. El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera al previsto en la MV. Pese a ello se generan algunas situaciones disfuncionales (por ejemplo, un alto porcentaje de traslados de matrícula o abandonos en alguna de las sedes) ya que no son uniformes los procedimientos en las tres sedes.

Las normativas académicas se aplican de forma adecuada y transparente. Hay igualmente divergencias en los criterios de admisión, dependiendo de la sede en la que se imparte el título.

Desde un punto de vista formal, puede mejorarse la descripción y justificación del perfil del egresado en la documentación generada por el título.

Un aspecto positivo de la organización y desarrollo del título es la relación fluida de sus responsables con el colectivo de empleadores.

En resumen, el título tiene una estructura compleja, con requisitos y co-requisitos de matrícula y un peso importante de las prácticas externas, que aumenta la complejidad al impartirse en distintas sedes. En general las evidencias ponen de manifiesto un esfuerzo importante de coordinación.

Es necesario mejorar algunos aspectos ya que persisten problemas en la armonización de la oferta docente y en el nivel de exigencia de algunas asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información referente a las características del programa formativo del título, su desarrollo (guías docentes y horarios), y sus resultados es, en general, adecuada. Se ofrece en la página web, es fácilmente accesible y está bastante actualizada.

Se observan divergencias entre la distribución de actividades formativas prevista en la memoria verificada y la de las guías docentes publicadas; las divergencias afectan, generalmente, a la naturaleza y distribución horaria de las actividades formativas y a los sistemas de evaluación.

La información sobre el idioma de impartición del título induce a error y debería matizarse. Transmite la impresión de que el plan de estudios se oferta simultáneamente en tres idiomas (castellano, catalán e inglés). Sin embargo, la realidad es que la docencia en las asignaturas se puede impartir en catalán, castellano o inglés, según las preferencias del profesorado.

En algunas guías docentes todavía falta un breve CV del profesorado que imparte la docencia. Este aspecto ya se incluyó como recomendación en el informe de seguimiento de la AQUIB y todavía no se ha subsanado.

Las guías docentes de las asignaturas y otra información relevante del título se publican en la página web y están actualizadas. Sin embargo, hay algunos aspectos que podrían mejorarse:

1) La lengua vehicular de la UIB es el catalán, aunque no tiene una normativa respecto a las lenguas oficiales. Cada profesor puede impartir su asignatura en catalán, castellano o inglés, con la única salvedad de que la guía docente de la asignatura se ha de publicar en el mismo idioma en que se realiza la docencia. En la página web figura que los idiomas en los que se imparte el título son catalán, castellano e inglés, con un enlace a las guías docentes de las asignaturas en las que se especifica el idioma en el que se realiza la docencia. Este enunciado general induce a confusión ya que solo una asignatura se imparte en inglés (English for Health and Behavioural Sciences).

2) No consta información en la página web sobre los cursos niveladores que se ofrecen a los alumnos de nuevo ingreso (primer año) (p. 11 del IA).

La titulación, en su plan de mejoras, se compromete a mantener actualizada y mejorar la información a los estudiantes: incluir un breve cv del profesorado que imparte la docencia en los casos en los que falta y aclarar la lengua en la que se

imparte docencia en el título y las asignaturas, que según su propuesta de mejora ya se ha iniciado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universitat de les Illes Balears (UIB) cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (Sistema de garantía interna de la calidad, SGIC) formalmente establecido e implantado, que se adapta a las peculiaridades de cada grado y de éste en particular.

Existen evidencias de que el proceso implementado gestiona la recogida de indicadores, aportando un resumen con información completa del último curso académico que, además, se complementa con información sobre la evolución temporal en los últimos cursos lectivos de los diferentes indicadores: de acceso, matrícula, resultados académicos e indicadores de satisfacción.

Asimismo, el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo, así como de otros grupos de interés de la titulación.

El grado de Enfermería cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad (CGQ) que recoge toda la información relevante del título (informes de encuestas, datos, estadísticas, quejas, sugerencias, etc.) y, además, de manera adicional, la información generada en las reuniones específicas con representantes de los diferentes grupos de interés de la titulación, internos o externos a la Facultad. El proceso regular de recogida de información debería completarse también con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de todos los agentes de interés.

Se valora positivamente la existencia de procedimientos de recogida y de análisis de información sobre la organización y los resultados del título. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua. Como propuestas de mejora se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Revisar y actualizar el SGIC para adaptarlo a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido apareciendo, especialmente los relacionados con el proceso de seguimiento y acreditación de las titulaciones.
- Dar mayor visibilidad a la información relacionada con el SGIC y con las políticas de calidad. Dicha información debería aparecer en la página web de la titulación y de la Facultad, de manera más accesible y con mayor visibilidad. A la

información más completa se accede a través del apartado "Resultados" de la ficha de la titulación, aunque aquí solo aparece información de los miembros de la comisión de calidad, la publicación de informes y el proceso de recogida de quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del título posee un nivel de cualificación académica adecuado para impartir la docencia del plan de estudios aprobado. La plantilla de profesorado se ha incrementado desde el año 2009, pasando de 49 profesores a 114 en el último curso académico. Se trata de 10 titulares de universidad, 1 catedrática de escuela universitaria, 8 titulares de escuela universitaria, 6 profesores contratados doctores, 1 profesora ayudante doctora, 6 profesores colaboradores, 1 ayudante y 67 asociados. Han perdido los 2 catedráticos de universidad con los que iniciaron los estudios, ha pasado de 4 a 10 el número de titulares y ha triplicado (de 22 a 67) el número de asociados. En el curso 2014-15, el 29% del personal académico de la titulación es estable y tiene dedicación completa (funcionario o laboral con contrato indefinido). Es notable el aumento del número de profesores pero sería conveniente aumentar el porcentaje de personal funcionario o permanente, y no el de profesores asociados.

El número de quinquenios docentes ha aumentado de 33 a 71.

Los datos aportados sugieren que la trayectoria y productividad científica del profesorado es, en general, muy limitada. El número de doctores ha aumentado de 18 a 27, pero el número de sexenios ha disminuido. Concretamente se iniciaron los estudios con un cómputo acumulado de 18 sexenios para 49 profesores y en estos momentos ha bajado a 17 sexenios, pese a duplicar la plantilla inicial.

Se infiere la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, con carreras académicas competitivas que garanticen una plantilla estable, con un currículum científico que redunde en la calidad de la UIB.

A pesar de estos problemas, la dedicación del profesorado y la ratio estudiantes/profesor son suficientes para garantizar unos resultados de aprendizaje adecuados.

Se puede constatar una mejora suficiente, de acuerdo con las previsiones de la memoria de verificación (MV), tanto respecto al número de doctores como a las

promociones académicas. Se pone en evidencia la necesidad de seguir manteniendo las políticas de apoyo a los docentes de cara a la consolidación del personal académico.

La actualización pedagógica del profesorado, de acuerdo con las evidencias aportadas, es discreta pero suficiente. Debe, sin embargo, atenderse a los desequilibrios de profesorado entre sedes y entre materias, siendo en las sedes de Menorca e Ibiza en las que podrían tener mayor dificultad de acceso y, en particular, para impartirse las prácticas por la menor disponibilidad de recursos hospitalarios.

En conclusión, aunque las evidencias sugieren posibles desequilibrios en la productividad y cualificación académica del profesorado, debido a la complejidad organizativa del título (diferentes sedes, profesorado procedente de diplomatura y licenciatura, etc.) en general se observa una mejora en la plantilla del profesorado de la titulación, así como un esfuerzo de actualización, discreto pero suficiente. Sin embargo, una proyección a largo plazo sugiere problemas importantes de estabilización y dificultades para la consolidación de sus carreras académicas, lo que podría afectar a la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos en el título.

La titulación, en su plan de mejoras, se compromete a mantener y mejorar el apoyo a las tareas docentes e investigadoras del profesorado. Se compromete a potenciar la realización del doctorado en el caso de los profesores asociados para que puedan optar a una plaza de plantilla estable; también se compromete a incentivar las tareas investigadoras de los profesores estables para puedan conseguir tramos de investigación (sexenios).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal administrativo y de apoyo es adecuado y las evidencias aportadas no muestran disfunciones en el soporte a la actividad docente.

El equipamiento y los recursos materiales son suficientes, en general, pero la estructura y dispersión de los edificios dificultan el desarrollo de las actividades formativas y la integración de todos los servicios y departamentos en un espacio único y accesible. Los recursos específicos de laboratorios son suficientes pero mejorables en cuanto a aspectos tecnológicos en la simulación clínica.

Las infraestructuras para la docencia en las sedes de Ibiza y Menorca son adecuadas, a la vista de las evidencias recogidas durante la reciente visita del panel de expertos. En especial, se echa en falta una mejor dotación de espacios

de estudio en la biblioteca de Palma.

La UIB dispone de servicios generales de orientación profesional y de inserción laboral. Se dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT) para la orientación y el apoyo a los estudiantes durante la matrícula, la carrera y la salida al mundo profesional, que tiene carácter voluntario para los alumnos, que visitan a los tutores bajo demanda. Los estudiantes tienen asignado un tutor de carrera durante su período de estudios en el Grado. Se lleva a cabo con un nivel de satisfacción muy adecuado; sin embargo, debe considerarse como síntoma preocupante la alta tasa de abandono, que no parece aliviarse con el sistema de tutoría.

Aunque hay una oferta mejorable de convenios de movilidad, se observa una escasa demanda que, según la información recabada en la visita, podría deberse –aunque solo en parte- a dificultades en el reconocimiento de créditos.

Las prácticas externas obligatorias se realizan al amparo de un buen número de convenios de cooperación educativa entre la UIB y centros asistenciales. La oferta es suficiente y los procedimientos de selección transparentes. Los procedimientos de seguimiento y evaluación de las prácticas externas son adecuados. A pesar de que la organización e implementación de las prácticas son de una notable complejidad, parecen adecuadas y están bien valoradas por los estudiantes. Sin embargo, un problema reseñable es el hecho de que los estudiantes de Menorca e Ibiza no puedan adquirir las competencias relacionadas con la formación clínica en servicios especiales, debido a las dimensiones del sistema hospitalario de sus islas, aspecto que, en las alegaciones presentadas por la titulación, ésta entiende como menor. La AQUIB revisará en el próximo seguimiento si afecta al perfil de egreso y modifica la satisfacción de los estudiantes ya que, al menos en las mejoras que el título establece para la realización de la simulación clínica, no se especifica si se va a llevar a cabo solo para la sede Mallorca.

Como resumen indicar que el personal de apoyo y los recursos materiales para la titulación son adecuados con la excepción de los edificios que albergan el título, en los que se detectan importantes limitaciones estructurales. Hay que destacar que los compromisos adquiridos en la MV respecto a la construcción de un nuevo edificio para Enfermería y Fisioterapia no se han cumplido. A este respecto la titulación indica, en su plan de mejoras, que se encuentra en espera de la construcción de un nuevo edificio que se iniciará en el 2018 según el proyecto aprobado, lo que redundará en la mejora de los espacios de estudio grupal y biblioteca en la sede de Palma, según las alegaciones en ejecución.

Se observa una escasa demanda de las acciones de movilidad que puede deberse a distintas causas, bastantes de ellas abordables desde la titulación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se ajustan a los objetivos recogidos en las guías docentes de forma bastante clara. Las evidencias aportadas reflejan una aplicación adecuada de las metodologías docentes y de los sistemas de evaluación que permiten comprobar que los resultados de aprendizaje del título se han adquirido adecuadamente, aunque con algunas limitaciones puntuales en las sedes de Ibiza y Menorca. En este sentido en algunas materias del título hay notables discrepancias en los resultados: en las sedes de las islas Menorca e Ibiza hay aproximadamente la mitad de aprobados que en la sede de Mallorca (p.e. Bases conceptuales y metodológicas de las ciencias de la salud y Enfermería en la Persona Adulta I).

La satisfacción de los estudiantes y del profesorado con el título ha puesto de manifiesto una voluntad de mejora del actual plan de estudios, y ha dado lugar a una tercera modificación formal de la MV que, tras su aprobación, se está implantando en la actualidad.

En cuanto a los sistemas de evaluación de las prácticas externas, la rúbrica existente únicamente evalúa competencias transversales, pero no tiene en cuenta las competencias específicas.

Las tasas de eficiencia y de rendimiento recogidas en los documentos presentados, así como las evidencias obtenidas por el panel de expertos durante su visita, son adecuadas y por encima de las previsiones iniciales de la MV. Los resultados de aprendizaje son satisfactorios y coherentes con el perfil de egreso previsto en el título. Se observan, sin embargo, algunas limitaciones muy puntuales en las sedes de Menorca e Ibiza que podrían afectar al perfil de egreso de sus titulados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito son adecuadas y, en general, superiores a las previstas en la MV del título. La tasa de graduación supera en más de un 10% a la prevista en la MV. La tasa de abandono es mejorable (supera en un 5% a la prevista en la MV) y sugiere problemas de tutela y/o de información previa a la matriculación.

Los niveles de participación en las encuestas son notables, aunque mejorables.

La satisfacción de estudiantes y profesores con la organización y planificación del programa formativo, la adquisición de competencias por parte de los alumnos, las prácticas externas, las infraestructuras y los servicios de orientación y apoyo es aceptable, aunque sin ser uniforme en las distintas sedes. Esto sugiere problemas en la homogeneización de la implantación del plan de estudios en las tres sedes en las que se imparte el título.

La valoración de los egresados de la utilización que hacen en su trabajo de las competencias adquiridas durante la titulación es adecuada. El nivel de inserción laboral es adecuado, teniendo en cuenta la situación socioeconómica y el ámbito profesional.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas en su mayoría en el plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Incluir un breve cv del profesorado que imparte la docencia en los casos en los que falta.
- Aclarar el tema de la lengua en la que se imparte docencia en el título y las asignaturas.
- Potenciar el curriculum investigador del profesorado para facilitar la estabilización del mismo.
- Adecuar los espacios en los que se detectan importantes limitaciones

estructurales, según se deriva de la visita del panel de expertos.

- Revisar y adecuar las actividades realizadas por los alumnos durante las prácticas externas, en las sedes de las islas con menores instalaciones hospitalarias para realizar estas prácticas, dado que ello puede afectar al perfil de egreso.
- Mejorar la coordinación de la titulación.

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá un carácter BIENAL.

En Palma, a 25 de abril de 2017

La presidenta de la Subcomisión de Renovación de la Acreditación de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura,

María Vallet Regí

